

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2014**

DÍA: 27 de Agosto de 2014
HORA: 22,25 horas.
SESIÓN Ordinaria
LUGAR DE CELEBRACIÓN Salón de Sesiones Provisional. Centro Social de Carbonera de Frentes

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

Presidente.-

Don Benito Serrano Mata, Alcalde-Presidente (U.P.C.)

Concejales/as Asistentes

Doña Marisol Rupérez Serrano, 1º Tte.Alcalde (U.P.C.)

Doña Pilar Hernández Asensio, 2º Tte. Alcalde (U.P.C.)

Don Francisco Rodrigo Recio, 3º Tte. Alcalde (U.P.C.)

Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo (U.P.C.)

Doña María Pérez Santabárbara (P.P.)

Don Martín Bailo Remartínez (P.P.)

Don Alfredo Ramírez Izquierdo (P.P.)

Don Pedro Ángel Casas Soler (P.S.O.E.)

Doña María del Mar Martín Contreras (P.S.O.E.)

Concejales/as Ausentes

Don Raúl Cubillo Miguel (P.P.)

Secretario.-

Don Saturnino-Luciano de Gregorio Alcalde

En Golmayo (Soria) siendo veintidós horas y veinticinco minutos del día veintisiete de Agosto de dos mil catorce, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos Provisional ubicado en el Centro Social de Carbonera de Frentes, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

Una vez comprobado el quórum necesario para la celebración de la misma, se declara abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Benito Serrano Mata y con la asistencia del Sr. Secretario Don Saturnino L. de Gregorio Alcalde, que da fe del acto.

Antes del orden del día propiamente dicho, de orden de la Presidencia se da cuenta del siguiente párrafo del acta de la Comisión Informativa de esta misma fecha 27 de Agosto de 2014:

“En primer término el Sr. Presidente informa que se ha remitido junto con la convocatoria de la comisión un listado con la documentación recibida en el Ayuntamiento en el período transcurrido en el período inter-comisiones, remitiéndose copia por correo electrónico de las entradas con números de registro entre el número 1744 de fecha 23 de Julio de 2014, al número 1956 de fecha 22 de Agosto de 2014, estando a disposición de los Sres. Concejales la referida documentación.

Por el Sr. Alcalde se dice que por la Sra. Martín Contreras se ha solicitado información sobre las siguientes entradas:

Nº Registro	Fecha y hora	Presentado por (Nombre)	Resumen
-------------	--------------	----------------------------	---------

2014-E-RC-1909	13/08/2014 11:03	INMOBILIARIA MR, S.A.	Solicita autorización comienzo de obras bloque 6 de Las Camaretas.
2014-E-RC-1886	08/08/2014 13:19	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	Anuncio aprobación definitiva proyecto Ctra. de acceso a planta de RSU desde N-122 en Golmayo.
2014-E-RC-1885	08/08/2014 13:19	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	Resolución alegaciones y continuación expte. expropiación ctra. de acceso a la Planta RSU desde la N-122.
2014-E-RC-1854	05/08/2014 9:00	STUDIOS MONTEPARAÍSO	Contestación notificación recibida el 07-07-2014, expte.: E2014-088 sobre escaleras C/ Bienestar, 45 de Las Camaretas.
2014-E-RC-1842	04/08/2014 12:57	MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA	Acuerdo sesión 31-07-14 reparto por pueblos.
2014-E-RC-1796	28/07/2014 12:54	Jesús Arauzo Alcázar	Escrito queja en relación al barrio de La Mallona.

Por la Sra. Martín Contreras se pregunta sobre la carta remitida por Don Jesús Arauzo Alcázar, representante de la Alcaldía en La Mallona, en la que solicita informe sobre el estado de determinadas parcelas y calles en La Mallona, entendiendo que por parte del Ayuntamiento no se contesta a las reiteradas peticiones que ha formulado el Sr. Arauzo Alcázar.

El Sr. Alcalde responde que se han reunido esta misma mañana, y que se ha acordado solicitar la justificación de la propiedad de las parcelas. Añade que no es un tema nuevo, y que lleva años coleando.

Por el Sr. Arauzo Alcázar, presente la comisión, se dice que no es una queja al Ayuntamiento, Es un problema social grande que existe en el pueblo, por la “presunta” ocupación de parcelas por parte de particulares. Cada día va a más, lo que da lugar a que cada día se ocupen más. Lo que se solicita es que mire el tema y se averigüe la legalidad de esas ocupaciones. Solicité que constara en acta, y lo que figura en el acta no se parece en nada a lo que se habló. Lo que se pretende es facilitar la gestión de este Ayuntamiento, para que l mismo no tenga problemas, averiguando la propiedad, y las ocupaciones. También hace referencia a la situación de determinados edificios en ruinas.

El Sr. Alcalde responde que hemos estado hablando de las viviendas que se encuentran en mal estado, y vamos a actuar sobre este tipo de viviendas. El Sr. Arauzo dice que literalmente se está cayendo la pared al suelo, y que hay que evitar el peligro.

Por el Sr. Alcalde se hace referencia, en relación a La Mallona, que existen puntos del alumbrado público que se encuentran dentro de patios particulares, y no en la vía pública. El Sr. Arauzo ratifica la intervención del Sr. Alcalde añadiendo, que no por este motivo, no se ve nada en la calle.

Seguidamente se comenta el contenido de las entradas nº 1842, 1854, 1885, 1886 y 1909.

Por la Sra. Pérez Santabárbara se pregunta sobre el contenido de la entrada nº 1663, de Julián Sánchez Serrano, en la que solicita certificado de tener establecimiento comercial abierto como bar restaurante en Golmayo, respondiéndose sobre el contenido de la misma.

Se ha remitido igualmente por correo electrónico junto con la convocatoria a los Sres. Concejales la relación de facturas 8/2014, por un importe total de 23.830,28 Euros, estando la misma a disposición de los Sres Concejales, acordándose por unanimidad de los señores asistentes, dejar pendiente su aprobación hasta el Pleno”.

Sometida a votación la aprobación de la relación de facturas nº 8/2014 por importe de 23.830,28 Euros, la misma es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, diez votos, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Pedro Ángel Casas Soler, Doña María del Mar Martín Contreras y el del Sr. Presidente).

A continuación se entra en el orden del día de la convocatoria, con el siguiente desarrollo:

1.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES

En este punto se somete a consideración del Pleno la aprobación de los borradores de las actas del pleno de fechas 27 de Noviembre de 2013, 29 de Enero de 2014 y 29 de Julio de 2014.

Por la Sra. Martín Contreras se expresa que consideran que se han enviado con un retraso injustificado los borradores, no siendo fechas, por lo que por esta razón se van a abstener. Por la Sra. Pérez Santabárbara se dice que se van a abstener en aquellas actas, en las que se han abstenido en comisión.

Sometido a votación en primer lugar la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 27 de Noviembre de 2013, el mismo es aprobado con ocho votos a favor (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Alfredo Ramírez Izquierdo y el del Sr. Presidente), y dos abstenciones (de Don Pedro Ángel Casas Soler y de Doña María del Mar Martín Contreras).

Seguidamente se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 29 de Enero de 2014. El mismo es aprobado con cinco votos a favor (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo y el del Sr. Presidente), y cinco abstenciones (de Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Pedro Ángel Casas Soler y de Doña María del Mar Martín Contreras).

Por último, es sometido a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 29 de Julio de 2014, siendo aprobado con cinco votos a favor (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo y el del Sr. Presidente), y cinco abstenciones (de Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Pedro Ángel Casas Soler y de Doña María del Mar Martín Contreras).

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión en sesión de esta misma fecha 27 de Agosto de 2014, en este punto, siendo el siguiente:

“Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la número 2014-0304 a la número 2014-0340, quedando enterados los señores Concejales de las mismas, estando a su disposición para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento.”

3.- PROYECTO EXPLOTACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CAMARETAS.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión en sesión de esta misma fecha 27 de Agosto de 2014, en este punto, siendo el siguiente:

“Por el Sr. Alcalde se da cuenta del proyecto de explotación del Polideportivos Municipal de Camaretas, y de los precios fijados en el mismo. Por la Sra. Martín Contreras se dice que el proyecto de explotación no se registró, así como tampoco se registraron las modificaciones que se enviaron con posterioridad. El Sr. Alcalde responde que por el técnico se explicaron los motivos. Posteriormente se envió una hoja con las nuevas tarifas por correo electrónico, y en el mismo consta la fecha en que fue remitida. La Sra. Martín Contreras en turno de réplica responde que el técnico le dio una explicación, y que a él se le puede pasar, pero mi reproche es al Sr. Alcalde, porque no nos ha comentado nada sobre el tema. El Sr. Alcalde dice que él ve la documentación, pero a nadie le dice que no se registre. La Sra. Martín Contreras dice que el contrato se firma con fecha 10 de Julio, porque no había suministro eléctrico antes. El Sr. Alcalde responde, el fue el Sr. Secretario el que le dijo que no se podía contratar sin suministro eléctrico.

Finalizado el debate, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Comisión por unanimidad de los señores asistentes, diez votos, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabábara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Pedro Ángel Casas Soler, Doña María del Mar Martín Contreras y el del Sr. Presidente), dictamina el asunto favorablemente, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobar el Proyecto de Explotación del Polideportivo Municipal de Camaretas remitido por el adjudicatario Don Jesús Corchón Marín, en nombre y representación de Camaretas Fitness S.L.U., en la forma que ha sido presentado, y con las tarifas que constan en la hora anexa, remitida por correo electrónico, siendo las mismas las siguientes:*

Gimnasio:

Empadronados: 39 €/mes

No empadronados: 44€/mes

Alquiler de la cancha

Cancha completa:

Empadronados: 15 €/ hora

No empadronados: 30 €/hora

Suplemento eléctrico: 7 €/ hora

1/2 Cancha:

Empadronados: 11 €/hora

Empadronados: 11 €/hora

No empadronados: 22 €/hora

Suplemento eléctrico: 4 €/hora

Los no empadronados podrán adquirir un carnet de socio de la instalación por precio de 50 €/ año y de esta

SEGUNDO.- *Notificar la aprobación al adjudicatario.”*

Sometido a votación ordinaria, el Pleno por unanimidad de los señores asistentes, diez votos, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabábara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Pedro Ángel Casas Soler, Doña María del Mar Martín Contreras y el del Sr. Presidente), acuerda elevar el dictamen de la comisión a acuerdo del Pleno de la Corporación.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión en sesión de esta misma fecha 27 de Agosto de 2014, en este punto, siendo el siguiente:

“El Sr. Casas Soler pregunta por la situación de diversas propiedades en La Mallona, con un problema de identificación de fincas entre particulares y el Ayuntamiento. El Sr. Representante de La Mallona responde que efectivamente existe una discordancia de superficies y de identificación de parcelas, una de las cuales fue permutada por el Ayuntamiento.

Ruega el Sr. Casas Soler pintar unos cedas al paso en la rotonda nueva de Camaretas.

Por Sr. Casas Soler, en referencia a los bancos situados en el Camino de Golmayo a Camaretas, ruega se cambie de ubicación uno, por las hierbas existentes en su emplazamiento actual.

Por la Sra. Pérez Santabárbara ruega se proceda a colocar la red en una de las porterías de fútbol-sala ubicadas en el jardín del Río Golmayo.

El Sr. Casas Soler ruega se proceda al pintado de cedas el paso en la rotonda nueva de Camaretas.”

No se formulan nuevos ruegos y/o preguntas en Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.- Benito Serrano Mata

EL SECRETARIO,

Fdo.- Saturnino L. de Gregorio Alcalde